

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN									
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 536-2022/MINSA 21.07.2022 (DESCARGAR)	MODIFICAN LA DIRECTIVA SANITARIA N° 144-MINSA/DGIESP-2022, DIRECTIVA SANITARIA PARA EL BARRIDO SANITARIO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19	MINISTERIO DE SALUD	Se modificó la Directiva Sanitaria N° 144-MINSA/DGIESP-2022, Directiva Sanitaria para el barrido sanitario de vacunación contra la COVID-19, aprobada por Resolución Ministerial N° 196-2022/ MINSA, conforme al detalle contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.									
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 195-2022-VIVIENDA 20.07.2022 (DESCARGAR)	DETERMINAN A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN COMO ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA TRANSFERENCIA DE BIENES Y ACTIVOS DE PROYECTOS, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA"	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	<p>Se determinó a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión como entidad beneficiaria de la transferencia, por parte de la Asociación Civil "Fondo Social Alto Chicama", de los bienes y activos de los siguientes proyectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPALIDAD A TRANSFERIR</th> <th>CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)</th> <th>PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad</td> <td>2320789</td> <td>Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores La Rinconada y Poyo Colorado – Caserío Yanac, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad</td> </tr> <tr> <td>Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad</td> <td>2245521</td> <td>Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en el Caserío de Yanac – Sector Centro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 996, Decreto Legislativo que aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de los programas sociales, el valor de la transferencia es el que se establezca conforme a los registros contables de la Asociación Civil "Fondo Social Alto Chicama"; precisándose que la transferencia de los bienes y activos se efectúa a título gratuito.</p>	MUNICIPALIDAD A TRANSFERIR	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)	PROYECTO	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad	2320789	Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores La Rinconada y Poyo Colorado – Caserío Yanac, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad	2245521	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en el Caserío de Yanac – Sector Centro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad
MUNICIPALIDAD A TRANSFERIR	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)	PROYECTO										
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad	2320789	Creación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores La Rinconada y Poyo Colorado – Caserío Yanac, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad										
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión-La Libertad	2245521	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado en el Caserío de Yanac – Sector Centro, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión – La Libertad										

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
--------------	---------------	-------------------------	----------------

<p>ACUERDO REGIONAL N° 059-2022-GRA/CR-AREQUIPA 19.07.2022 (DESCARGAR)</p>	<p>APRUEBAN SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, A FAVOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PARA QUE SEAN DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA</p>	<p>Se aprobó, la solicitud de Reasignación de la administración de los predios ubicados en la Mz. Ñ Lote 1 del PPJJ Mateo Pumacahua, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa, debidamente inscrito en la partida electrónica N° P06029500 del registro de propiedad inmueble de los Registros Públicos Zona Registral N° XII Arequipa, y Mz. 54 Lote 1 Zona B del PPJJ el Porvenir, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Arequipa, debidamente inscrito en la partida electrónica N° P06020511 del registro de propiedad inmueble de los Registros Públicos Zona Registral N° XII Arequipa, a favor de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, para que sean destinados para la ejecución del PIP “Mejoramiento de la capacidad resolutive del PS Mateo Pumacahua de la Micro Red Edificadores Misti, Distrito de Miraflores – Arequipa – Arequipa” con CUI N° 2191338.</p> <p>Se autorizó al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Arequipa, realizar los trámites administrativos pertinentes, respecto a la solicitud de reasignación de los predios descritos en el artículo que antecede por ante la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).</p>
--	--	--------------------------------------	---